

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE INMOMARIUXI C.A.

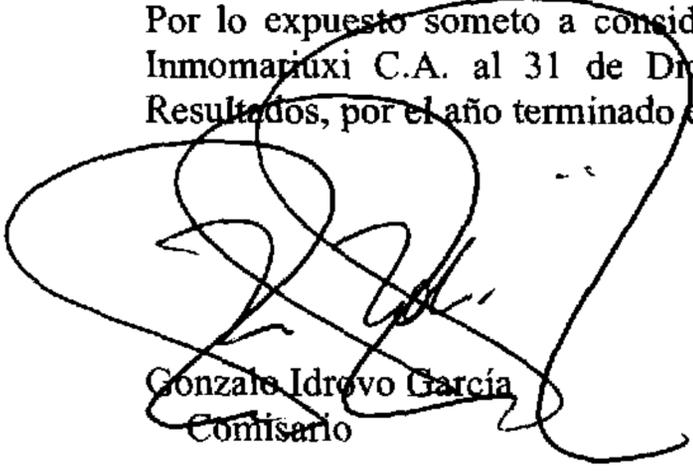
En mi calidad de Comisario de Inmomariuxi C.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to del Art. 279 de la Ley de Compañía, cúmpleme informarles que he procedido a examinar el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2003 y el Correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas Normas requieren que diseñe, planifique y Ejecute el examen de tal manera que pueda obtener certeza razonable de sí los Estados Financieros no contienen errores importantes de revelación.

El examen incluyo en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones presentados en los Estados Financieros; incluyó también, la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta una base razonable para la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Inmomariuxi C.A. al 31 de Diciembre del 2003 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de Inmomariuxi C.A. al 31 de Diciembre del 2003, y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.


Gonzalo Idrovo Garcia
Comisario

Guayaquil-Ecuador
Julio 19 del 2004

